



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-089-2025
"10010068779-ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN
BÁSICA EN EL ESTADO"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO 32065001-089-2025** correspondiente a la obra/acción: **"10010068779-ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **08:33 horas** del día **21 de noviembre de 2025**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 19 de noviembre de 2025, para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por La Convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en los siguientes términos:

Con fecha **04 de noviembre de 2025**, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en las que fueron recibidas las propuestas



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

técnicas y económicas de los licitantes: **COMERCIAL DE SERVICIOS INTEGRALES MOBEKO S. DE R.L. DE C.V. y OFFICE FURNITURE MANUFACTURING S. DE R.L. DE C.V.** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa La Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-089-2025**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: COMERCIAL DE SERVICIOS INTEGRALES MOBEKO S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para los **paquetes 1, 2, 3 y 4** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1, 4.4, 5.1, 6.1 incisos A), G) y J)** de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En la **MODIFICACIÓN NÚMERO 1** del acta de junta de aclaraciones de fecha 28 de octubre de 2025 se estableció lo siguiente:

MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que, de la sección Documentos adjuntos de la publicación de la licitación en comento en la Plataforma Integral de Adquisiciones BC (PIABC), para el documento #1 que lleva por nombre ANEXO TÉCNICO.xlsx, en la primera hoja "ANEXO I" del mismo, se añade el nombre PARTIDA a la segunda columna de dicho anexo, para quedar como sigue:

Paquetes	Partida	DESCRIPCIÓN DE BIEN MUEBLE	Ensenada	Mexicali	Tecate	Tijuana	Playas de Rosarito	San Quintín	San Felipe	Total	Garantía
1	1	Mesa multifuncional para primaria	120	150	90	180	90	90	60	780	5 años



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	2	Silla alumno primaria	120	150	90	180	90	90	60	780	
2	1	Mesa multifuncional para secundaria		60	30	60	60	60	30	300	5 años
	2	Silla alumno secundaria		60	30	60	60	60	30	300	
3	1	Mesa infantil	24	16		24				64	5 años
	2	Silla infantil para jardín de niños	90	60		90				240	
4	1	Pizarrón 1.22 X 2.44	10	20	10	35	10	10	5	100	5 años

- En el numeral **4.1 de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar.

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas en estas bases y su ANEXO TÉCNICO, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Los bienes deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones y demás características que se indican en estas bases.

- En el numeral **4.4 de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

El periodo mínimo de garantía que se requiere es de 5 (cinco) años para todas las partidas de los paquetes 1, 2, 3, 4 tiempo contado a partir de la entrega, puesta en piso y armado de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del "Órgano solicitante"; esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, la cual deberá presentarse por escrito en hoja membretada del licitante y firmada autógrafamente por su representante legal o la persona facultada para ello, dirigida expresamente al "órgano solicitante", la omisión de su presentación conforme a lo solicitado, será causa suficiente para desechar su propuesta.



- En el numeral **5.1 tercer párrafo de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

"...

AJ.-PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación número de paquete, partida, especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, unidad de medida, cantidad, marca/modelo y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

..."

Y derivado de la revisión detallada de la Propuesta técnica presentada por el licitante en mención se advierte que, omite señalar dentro de la misma el cuadro de distribución de los bienes con las cantidades correspondientes a cada municipio, establecido en el archivo ANEXO TÉCNICO.xlsx, en el Anexo I "Relación de mobiliario Escolar 2025", por lo que, al no ofertar dicho cuadro con las cantidades establecidas NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A), 5.1 tercer párrafo de bases de licitación y la modificación número 1 de junta de aclaraciones, omisión que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la totalidad de los paquetes en que participa.

Así mismo, de la revisión detallada del documento ANEXO 1 consistente en Propuesta Técnica presentada por el licitante participante se advierte que, si bien es cierto menciona el numeral 4.4 periodo de garantía de los bienes dentro de la misma, también lo es que, omite presentarla por escrito en hoja membretada y firmada autógrafamente por su representante legal, por lo que al no presentar dicho documento NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 4.4 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación omisión que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la totalidad de los paquetes en que participa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- En el numeral **6.1 inciso G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

“...

G).-DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, utilizando para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT; con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. El código QR del documento señalado deberá estar legible, libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en el será causa de desechar su propuesta.

...”

Por otro lado, del análisis detallado del documento presentado por el licitante que nos ocupa para comprobar que se encuentra al corriente de sus Obligaciones Fiscales, consistente en Opinión de Compromisos Fiscales emitida por el SAT, se advierte que, es emitida con fecha del 01 de octubre de 2025, siendo que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones fue el día 04 de noviembre de 2025, por lo que, dicho documento presenta una fecha de emisión mayor a los 30 días a la fecha en que se realizó el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa, incumpliendo con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso G) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo suficiente para desecharla para la totalidad de los paquetes en que participa.

- En el numeral **6.1 inciso J) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE DE LOS BIENES de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

“...

J).-CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE DE LOS BIENES objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas que integran el paquete por el que participe, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

Los catálogos y/o fichas técnicas de las partidas, DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o fichas técnicas de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes de alguna de las partidas del paquete por el que participe será causal para desechar su propuesta.

...”

Y de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que, existe discrepancia entra la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes de conformidad con lo siguiente:

-PARTIDA 2 DEL PAQUETE 2: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida oferta **modelo “300-022”** y en el catálogo de bienes oferta **modelo “300-012”**, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete en que participa.

-PARTIDA 1 DEL PAQUETE 3: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida oferta **medidas “0.60 de ancho X 1.20 de largo X 0.50 M de altura”** y en el catálogo de bienes oferta medidas **“55 cm de alto, 115 cm de largo y 55 cm de ancho”**, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete en que participa.

-PARTIDA 1 DEL PAQUETE 4: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida consistente en Pizarrón Blanco, oferta que, dicho bien está **“fabricado con una hoja MDF a base de lámina porcelanizada en color blanco a prueba de rayaduras adherido al MDF”** y en el catálogo de bienes oferta que dicho bien está **“fabricado en formaica HPL high pressure laminate sobre tablero de aglomerado de madera”** por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete en que participa.

Así mismo, se advierte que, de la revisión y análisis detallado de los Catálogos de los bienes presentados por el licitante en mención para los paquetes en que participa, se observó que, estos no son emitidos por el fabricante de los bienes, tal y como fue



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

solicitado en bases, esto al verificar dicha información por medio de documentación obtenida en fuentes de internet y comprobar que los bienes plasmados en la propuesta técnica no pertenecen a la marca que oferta en sus catálogos, tan es así que se observa que, para la partida 1 del paquete 4 el licitante oferta en su propuesta técnica marca mobeko, mientras que, en la imagen del bien en el catálogo se aprecia la marca schoolmart, por lo que éste Comité no tiene la certeza de la marca de los bienes que está ofertando el licitante en mención y cuales entregará en caso de resultar adjudicado, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la totalidad de los paquetes en que participa.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para los paquetes antes mencionados en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.4, 5.1, 6.1 incisos A), G) y J), 9 inciso a) y b), 10 inciso a), e), g) y h), y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **COMERCIAL DE SERVICIOS INTEGRALES MOBEKO S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de los paquetes en que participa.

LICITANTE: OFFICE FURNITURE MANUFACTURING S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para los **paquetes 1, 2, 3 y 4** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1 incisos A) y J)** de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de bases de licitación se solicitó lo siguiente:

“...

A).-PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

4.1 al 4.4 y ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación. **Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación número de paquete, partida, especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, unidad de medida, cantidad, marca/modelo y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.**

...”

Y derivado de la revisión detallada del documento ANEXO 1 consistente en Propuesta Técnica presentada por el licitante en mención, se advierte que, no establece para la partida 1 del paquete 2 consistente en mesa multifuncional para alumno de secundaria, la marca y modelo del bien en el que está participando, por lo que este Comité no tiene la certeza que bien es el que está ofertando, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete en que participa.

- En el numeral **6.1 inciso J) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE DE LOS BIENES de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

“...”

J).-CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE DE LOS BIENES objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas que integran el paquete por el que participe, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

Los catálogos y/o fichas técnicas de las partidas, DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o fichas técnicas de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda. Así mismo el no presentar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes de alguna de las partidas del paquete por el que participe será causal para desechar su propuesta.



...”

Así mismo de la revisión detallada de los Catálogos de los bienes presentados por el licitante en mención para la totalidad de los paquetes en los que está participando, se advierte, que no son emitidos por el fabricante, como fue solicitado en bases, al ser los presentados una transcripción del anexo técnico de las bases de licitación, establecidas en el Anexo I plasmado en el documento ANEXO TÉCNICO.xlsx, por lo que no constituye un catálogo o ficha técnica emitida directamente por el fabricante de los bienes en el que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, tan es así que se observa que para la partida 1 del paquete 4 el licitante oferta en su propuesta técnica marca fagusa, mientras en la imagen del bien se aprecia la marca schoolmart, por lo que éste Comité no tiene la certeza de que bienes está ofertando el licitante participante y cuales entregará en caso de resultar adjudicado, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la totalidad de los paquetes en que participa.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para los paquetes antes mencionados en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 incisos A) y J) ,9 inciso a) y b), 10 inciso a) y g), y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **OFFICE FURNITURE MANUFACTURING S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la totalidad de los paquetes en que participa.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para los paquetes 1, 2, 3 y 4 este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, se convocará en su momento al procedimiento de adquisición que corresponda.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **08:42 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. SILVIA VIANEY ÁVILA DURAZO ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. HECTOR ARMANDO OCHOA URBINA ANALISTA PROFESIONAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. EMANUEL CORNEJO MENDEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que al presente acto no asistieron licitantes



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-089-2025

10010068779-ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Tob. Limón Félix	Dep. de Inversiones y Licitaciones	LIFL7410137729	
2	Nataly Viteri U	Analista de proyectos de la SE	NUNN610057	
3	Carlos Tiburcio Acosta	Asesor de Servicios	TAC6691213914	
4	Hector Armando Acosta Urbina	Analista Profesional ISEP	000H020409A95	
5	Eugenio Comino Rentería	Secretaría de Educación Superior y Investigación	COMTE2211132D6	
6	Silvia Montero Avila Durazo	Analista Jurídico Normatividad	AID5010803159	
7				
8				
9				
10				

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

21 DE NOVIEMBRE DE 2025

08:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.